

## CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, en cumplimiento de los artículos 66 de la Ley 80/93 y 9 del Decreto 2170 de 2002, CONVOCA a todos los Veedores legalmente establecidos para que se hagan presentes en toda la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el proceso de contratación para la contratación del suministro de combustible y aceites, bujías y filtros para la ejecución de actividades de prevención, control y vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y apoyo a la gestión administrativa en la ejecución de actividades múltiples, de acuerdo con las características y requerimientos establecidos en los términos de referencia No. 002 publicados, a fin de que se realice su respectivo control social; para lo cual podrá consultar en el Departamento Administrativo de Salud "DASALUD" Putumayo.

Cualquier información solicitada, será suministrada a costa del solicitante, por esta Dirección.

Para constancia se firma en Mocoa, a los quince (15) días del mes de Abril de 2005.

DARCED MARINO RINCÓN POSADA  
Director DASALUD Putumayo